



INFORME JURÍDICO PARA EL SECTOR CONSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y
DESARROLLO TÉCNICO

JUNIO
2018

PUBLICACIONES DE INTERÉS EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA

- **PROYECTOS DE LEY**

EXPEDIENTE N°. 20.447. Autorizar el aprovechamiento de agua para consumo humano y construcción de obras conexas en el patrimonio natural del Estado. La presente ley autoriza al Estado para que en el patrimonio natural pueda realizar o autorizar labores de investigación, capacitación y ecoturismo, así como actividades necesarias para el aprovechamiento de agua para consumo humano, una vez aprobadas por el Ministro del Ambiente y Energía, quién definirá, cuando corresponda, la realización de evaluaciones del impacto ambiental. LG N.111 del 21-06-2018.

EXPEDIENTE N°. 20.786. Ley de Educación Dual. Pretende consolidar los sistemas que se han creado en el tema de la formación dual, para facilitar la incorporación de todos los centros educativos y las empresas formadoras, que cumplan con los requisitos de la ley para ser parte del sistema y presenta un sistema novedoso en el que todas las partes, en mutua colaboración, cumplan un objetivo final que es la educación dual de las personas estudiantes, con las capacidades requeridas por el mercado laboral. La ley pretende regular la educación dual, como una forma de educación a través de una alianza estratégica entre la persona estudiante, la institución educativa y la empresa. Aplica tanto para instituciones privadas como públicas. LG N.116 del 28-06-2018.

EXPEDIENTE N°. 20.799. Ley general de acceso a la información pública y transparencia. El objeto de la presenta ley es establecer un marco normativo general para garantizar que toda persona ejerza el derecho de acceso a la información pública y a la vez se le asegure el ejercicio pleno al derecho a la transparencia, mediante el control de los actos u omisiones de la Administración Pública, derivados de sus órganos, entes, empresas o cualquier institución pública o persona jurídica que preste servicios públicos o que gestione de forma directa o indirecta, así como la prestada por sujetos de derecho privado bajo un régimen de derecho público (servicios virtuales o impropios). LG N. 116 del 28-06-2018.

- **REGLAMENTOS, DECRETOS, CIRCULARES Y OTROS**

MIVAH Y OTROS. Decreto Ejecutivo N°41152 MIVAH-MEIC-TUR. **Modificación del Reglamento a la Ley Reguladora de la Propiedad en Condominio.** Se reforman los artículos 6, 13, 15, 54, 58, 59, 33, 79, el inciso 3 sub inciso a. del artículo 15, los incisos a. y c. del artículo 60. Se adicionan los incisos 32 y 33 al artículo 1, un párrafo segundo al artículo 10, un párrafo segundo al artículo 50 y un artículo 14 BIS al Reglamento a la Ley Reguladora de la Propiedad en Condominio. Dentro de las inclusiones más relevantes, se encuentra la disposición contenida en el nuevo artículo 14 Bis, que señala: *“Sin detrimento de la privacidad requerida por el condominio, el mismo deberá integrarse con la vialidad existente, para lo cual realizará todas las coordinaciones pertinentes con*

la Municipalidad o el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, según corresponda. En el caso de la vialidad oficial proyectada, se deberá coordinar con la Municipalidad a efectos de que el condominio procure alinearse con esas propuestas.” LG N. 98 del 04-06-18.

MIVAH Y OTROS. Decreto N°41136-MIVAH-PLAN-MINAE-MOPT. **Oficialización de la política nacional de desarrollo urbano y su primer plan de acción.** Oficialícese, para efectos de aplicación obligatoria, la Política Nacional de Desarrollo Urbano 2018-2030 y el Plan de Acción 2018-2022 de esta Política. Con carácter obligatorio, las instituciones públicas que conforman el Sector Vivienda y Asentamientos Humanos y el Sector Ambiente, Energía, Mares y Ordenamiento Territorial deberán poner en ejecución tanto la Política como el Plan con sus objetivos, acciones generales y acciones específicas que le correspondan. LG N. 102 del 08-06-18.

BANHVI. Sesión número 30-2018. **Reglamento sobre tipologías de terrenos aceptables para proyectos en la modalidad de compra de terreno en verde, construcción de obras de infraestructura y viviendas (r-001-18).** La presente normativa establece una metodología obligatoria para la evaluación previa de las condiciones y bondades urbanísticas de los terrenos destinados a la construcción de proyectos de vivienda de interés social en la modalidad de compra de terreno en verde, construcción de obras de infraestructura y viviendas, conocida en el Sistema Financiero Nacional para la Vivienda (SFNV) como “Modalidad S-001”, ello con la finalidad de garantizar la adecuada inversión de los recursos públicos del Fondo de Subsidios para la Vivienda. La valoración inicial es de carácter cualitativo, no cuantitativo, y no genera ni se refiere a un avalúo o tasación económica y comercial del inmueble, aunque se circunscribe al terreno como bien inmueble y no a los alcances y características totales del eventual proyecto de vivienda. La metodología de valoración se someterá a revisión anualmente, para los ajustes correspondientes. LG N. 107 del 15-06-18.

BANHVI. Sesión número 30-2018. **Reglamento del programa de financiamiento para compra de grupos de viviendas existentes nuevas.** La presente reglamentación regula los procedimientos, requisitos y condiciones para que con recursos del Fondo de Subsidios para la Vivienda (FOSUVI), el Sistema Financiero Nacional para la Vivienda (SFNV) conozca y tramite las solicitudes de financiamiento para que familias beneficiarias adquieran su solución habitacional; las viviendas deben estar totalmente construidas y contar con la obra urbanística prevista en la reglamentación nacional vigente y en la normativa del SFNV vigente, de tal forma que se satisfagan las necesidades y se le otorgue calidad de vida a sus habitantes, por lo que de conformidad con este Reglamento no se admitirán casos postulados en los que se encuentren pendientes de ejecución obras de infraestructura propios del tipo de desarrollo presentado. LG N. 107 del 15-06-18.

MOPT / CONAVI. Acuerdo ACA-01-18-0169. **Reglamento para la adquisición de obras, bienes y servicios del fideicomiso corredor vial San José San Ramón y sus radiales.** Este reglamento tiene como finalidad establecer y regular en forma específica los principios, postulados, deberes y atribuciones a que se someten los órganos y

funcionarios del Banco de Costa Rica en su condición de Fiduciario, la Unidad Administradora del Proyecto, los Fideicomitentes y la Unidad Ejecutora del Corredor Vial San José-San Ramón, para la gestión de los procedimientos de adquisición de Obras, Bienes y Servicios dentro del Fideicomiso Corredor Vial San José San Ramón y sus Radiales 2016, al amparo de lo dispuesto en la Ley No. 9292, en el Contrato de Fideicomiso y sus adendas. LG N. 109 del 19-06-18

PRESIDENCIA Y OTROS. Directriz N° 010-MP-MIDEPLAN-MTSS-MSP-MGP-MRREE. **Sobre la atención integral del Fenómeno migratorio en el País.** La presente Directriz procura establecer lineamientos para la debida coordinación y colaboración interinstitucional que permita atender, de manera integral, los flujos migratorios que ingresen o permanezcan en nuestro país en situaciones especiales o excepcionales, tales como tránsito, condición irregular, refugio, tráfico ilícito de migrantes o trata de personas. LG N. 111 del 21-06-18

INVU. Sesión Ordinaria N° 6321. **Ampliar hasta el 31 de julio del 2018 la vigencia del Transitorio Primero del Reglamento de Construcciones publicado el 22 de marzo del 2018 en el Alcance N° 62 de La Gaceta.** Con los votos a favor del Arq. Tomás Martínez Baldares, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Ana Monge Fallas, Lic. Alejandro Li Glau, Arq. Lucía Artavia Guzmán, Ing. Edgar Jiménez Mata y Lic. Rodolfo Freer Campos, se acuerda: a) Ampliar hasta el 31 de julio del 2018 la vigencia del Transitorio Primero del Reglamento de Construcciones publicado el 22 de marzo del 2018 en el Alcance N° 62 de La Gaceta, en atención al oficio MIVAH-DMVAH-0461-2018 suscrito por la señora Irene Campos Gómez, Ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos. LG N. 113 del 25-06-18

- **MUNICIPALIDADES**

MUNICIPALIDAD DE TIBÁS. Reglamento de Obras Menores en el cantón de Tibás. LG N.105 del 13-06-2018.

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO. Reglamento Municipal de Obra Menor. LG N.109 del 19-06-2018.

MUNICIPALIDAD DE CARRILLO. Reglamento de construcciones y ampliación fiscalización de obras, movimiento de tierra y permisos de demolición en el cantón de Carrillo Guanacaste. LG N.109 del 19-06-2018.

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DE HEREDIA. Modificación al reglamento de Construcciones, dentro de la Jurisdicción de la Municipalidad del cantón de San Rafael de Heredia. LG N.110 del 20-06-2018.

MUNICIPALIDAD DE GRECIA. Reglamento de Obras Menores. LG N.112 del 22-06-2018.